

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

Su homenaje y reconocimiento al docente Carlos Fuentealba, al cumplirse el 04 de Abril dieciocho años de su fusilamiento por el oficial de la policía neuquina, Darío Poblete, en la brutal represión ordenada por el entonces gobernador del Movimiento Popular Neuquino Jorge Sobisch, cuando los docentes de esa provincia cumplían treinta días de paro y movilizaciones reclamando aumento salarial.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "L Cano".

Diputada Laura Cano  
Bloque PTS - FITU  
H.C Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El 4 de abril se cumplen dieciocho años del fusilamiento público de Carlos Fuentealba a manos de la Policía provincial neuquina, ejecutando la orden del entonces gobernador del MPN Jorge Sobisch.

Fuentealba era profesor de química, tenía 40 años, estaba casado con Sandra Rodríguez y tenía dos hijas. Trabajaba en el Centro Provincial de Enseñanza Media (CPEM) N° 69 de la Cuenca XV, uno de los barrios más pobres del oeste de Neuquén. Allí había sido elegido delegado sindical.

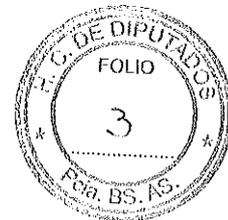
El 4 de abril de 2007, después de un mes de huelga, sin respuesta oficial a sus reclamos por aumento salarial, cientos de docentes se movilizaron para cortar la ruta 22 a la altura de Arroyito. Dicha medida fue decidida en asamblea de ATEN (Asociación de Trabajadores de la Educación de Neuquén).

Al llegar al lugar y antes de que se efectivizara el corte de ruta, los docentes fueron desalojados con balas de goma, gases lacrimógenos, bombas de pintura y un carro hidrante. Los docentes se retiraron en grupo, a pie y en autos, escoltados por camionetas policiales.

Luego, sin previo aviso, las camionetas policiales se adelantaron a la caravana, encerrándola, emboscándolos y reanudando el uso de la fuerza. Fuentealba se encontraba en el asiento trasero de un auto Fiat 147 que se retiraba del lugar, cuando el policía José Dario Poblete, integrante del Grupo Especial de Operaciones Policiales (G.E.O.P.), disparó una granada de gas lacrimógeno en forma horizontal apuntando a los integrantes del mismo, a una distancia de unos 2 metros. El cartucho atravesó el vidrio del vehículo e impactó en la nuca a Fuentealba, causándole un hundimiento de cráneo y provocando al día siguiente.

En todo el país, los trabajadores repudiaron con firmeza la brutal represión y el asesinato del docente. En una gran cantidad de fábricas y empresas del país, el repudio se expresó de distintas formas. Paros, asambleas, movilizaciones y actos de solidaridad que reflejaron la bronca de los trabajadores al ataque.

Frente al repudio generalizado que emergía, la CTERA-CTA y la CGT se vieron obligadas a convocar a un paro nacional y decenas de miles se movilizaron en la ciudad de Buenos Aires y otros puntos del país. En la provincia de Neuquén se realizó una manifestación que se considera una de las más grandes de la historia de la provincia.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Desde esa fecha los/as trabajadores/as de la educación se manifestaron incansablemente exigiendo el juicio y castigo a todos los responsables. Las imágenes capturadas por los fotógrafos y camarógrafos, que estaban trabajando en aquella fatídica jornada y que sirvieron luego para el juicio, mostraron a varios policías uniformados e incluso a otro de civil (Benito Matus) disparando a mansalva. Luego de dichas protestas y reclamos, en julio de 2008, el policía Poblete fue condenado a cadena perpetua, condena que y sigue cumpliendo en una cárcel federal.

Pero siguen sin condena hasta la fecha los responsables políticos, empezando por el ex gobernador Jorge Sobisch. El 05 de septiembre de 2014 la jueza de garantías de Neuquén, Ana Malvido sobreseyó a 15 imputados de "incumplimiento de los deberes de funcionario público y encubrimiento del asesinato". Entre los imputados había funcionarios del gobierno de Sobisch y policías provinciales. En esa ocasión la jueza fundamentó su decisión en la "dilación de la causa", permitiendo tejer un manto de impunidad alrededor del hecho. De esa manera el llamado caso Fuentealba II, que buscaba la condena de los responsables políticos e ideológicos del asesinato quedo prácticamente cerrado.

Por la lucha incansable de las y los docentes, se logró que fuera prohibida la utilización del arma que asesinó a Carlos. Como denunciaron desde el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), es el mismo arma que, en las movilizaciones del 12 de febrero, en el marco de la jornada de solidaridad con los jubilados en reclamo de sus haberes frente al Congreso Nacional, y por orden de la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, disparó contra Pablo Grillo, hiriéndolo gravemente y poniendo en riesgo su integridad física y su vida.

Desde entonces, el nombre Carlos Fuentealba es sinónimo en todo el país de la lucha docente, llegando muchas y muchos docentes y maestros a resinificar como el "día del maestro" la fecha de su asesinato.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Diputada Laura Cano  
Bloque PTS - FITU  
H.C Diputados Pcia. Bs. As.